

COMITE DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
DE PAISES EN DESARROLLO MIEMBROS
DE LA CEPAL
Documento de Sala de Conferencias
CEG/2/Rev.1
10 de agosto de 1993

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

1994 Año Internacional de la Familia

Reunión Regional Latinoamericana y del Caribe
Preparatoria del Año Internacional de la Familia

Cartagena de Indias, Colombia, 9 al 14 de agosto de 1993

**PROPUESTA DE DECLARACION
DE CARTAGENA DE INDIAS**

Los representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, del 12 al 14 de Agosto de 1993 con ocasión de la Reunión Regional Latinoamericana y del Caribe Preparatoria del Año Internacional de la Familia,

Considerando

Que la Resolución No. 44/82 del 8 de diciembre de 1989 de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 1994 como el Año Internacional de la Familia bajo el lema "La Familia: recursos y responsabilidades en un mundo en evolución",

Las declaraciones y convenciones internacionales sobre los Derechos Humanos, los Derechos del Niño, los Derechos de la Mujer y los Derechos de la Familia, y en especial la Declaración del Año Internacional de la Familia en 1983, proclamado por la Organización de los Estados Americanos,

Que desde hace varias décadas los Gobiernos de América Latina y el Caribe han reconocido, en diferentes foros, a la familia como



unidad básica de la sociedad y eje de la red de organización social,

Que los Gobiernos reconocen la importancia de conceder la más alta protección y respeto a las diferentes formas que asume la familia,

Que el bienestar de los miembros de la familia es responsabilidad conjunta de las familias, de la sociedad y del Estado,

Que en el contexto de la preparación y realización de las próximas reuniones mundiales sobre Población en 1994, Desarrollo Social en 1995 y Mujer en 1995, así como de los Acuerdos firmados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Iberoamericana de Salvador de Bahía, la familia adquiere especial importancia,

Reconociendo

1. Que la institución familiar en América Latina y el Caribe está viviendo un rápido proceso de transformación, compartiendo tendencias similares en su evolución, tales como reducción de su tamaño, descenso y retraso de la nupcialidad, aumento de la maternidad precoz, las uniones consensuales, las rupturas conyugales, los hogares monoparentales, unipersonales y las familias reconstituidas, entre otras.
2. Que existe una gran diversidad étnica y heterogeneidad cultural, así como una amplia gama de estructuras y dinámicas familiares en la región.
3. Que en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe la dinámica de población ha generado una alta proporción de familias en etapa expansiva de su ciclo de vida, incidiendo en una mayor demanda de servicios de apoyo a sus funciones de socialización y de crianza.
4. Que la región avanza en procesos de democratización y paz, ofreciendo nuevos espacios para la participación, donde se reconoce a la familia como un importante actor social.
5. Que en algunos países los procesos de ajuste económico han estado desvinculados de los procesos sociales, afectando sectores de la población e incidiendo en forma diversa en el desempeño de las funciones de las familias.
6. Que la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo y los cambios en las relaciones de género constituyen uno de los ejes de transformación de la vida familiar.

7. Que en muchos países de la región condiciones de violencia han colocado a numerosas familias en situaciones de crisis y particular vulnerabilidad, entre las cuales se pueden destacar las de separación forzosa, desplazamiento y desintegración.
8. Que diversos factores como el aumento de la pobreza, el uso indebido de alcohol y drogas, las enfermedades como el VIH-Sida, la violencia intrafamiliar y la violencia en los medios de comunicación, entre otros, están afectando a las familias en su constitución, estructura y funcionamiento.
9. Que la mayoría de las políticas y programas económicos y sociales no consideran los asuntos de las familias en forma integral ni el impacto de sus acciones sobre la estructura, funcionamiento y calidad de vida de la familia.
10. Que en muchos países de la región el desarrollo de las instituciones públicas y privadas en el área de la familia se caracteriza por su débil coordinación y por una insuficiente capacidad financiera y técnica instalada para abordar adecuadamente su problemática.
11. Que existe un gran vacío de información cualitativa y estadística sobre la situación de las familias y de indicadores válidos y relevantes para su medición.
12. Que la cooperación entre los países de la región y el apoyo de las agencias internacionales y de los organismos no gubernamentales constituyen un soporte de singular importancia para las políticas, planes y programas en beneficio de las familias.
13. Que compartir un marco de acción contribuye a la consolidación de los procesos de integración regional que se adelanta en el Caribe y América Latina.

Acordamos

1. Promover la formulación y consolidación de políticas públicas integradas orientadas hacia la familia, que respeten su diversidad e identidad cultural.
2. Revisar, actualizar, difundir y poner en práctica un marco legal que contribuya a la protección integral de la familia, eliminando toda forma de discriminación y violación de sus derechos.

3. Favorecer un adecuado equilibrio entre el cumplimiento de las funciones del Estado y los límites que impone el derecho de privacidad de las familias.
4. Favorecer el desarrollo de estructuras institucionales descentralizadas de alto nivel técnico y político, con participación de la sociedad civil, a fin de integrar las acciones de prevención, protección y desarrollo de las familias, dentro del ámbito de coordinación y articulación adecuado.
5. Impulsar políticas, planes, acciones y servicios orientados a crear las condiciones que permitan a las familias fortalecerse como agente protagónico de su propio bienestar e integrarse en relaciones de equidad, solidaridad, cooperación, afecto y respeto.
6. Diseñar estrategias orientadas a convertir a la familia en eje potenciador de los programas dirigidos a grupos poblacionales específicos incorporando las dimensiones de género, edad, condición, etnia y situación de vulnerabilidad.
7. Reforzar programas tendientes a la satisfacción de necesidades básicas de las familias, y en particular, facilitar su acceso a los servicios de salud, educación, nutrición, saneamiento ambiental, vivienda, recreación, empleo y generación de ingresos.
8. Propiciar la investigación en el área de la familia para apoyar la formulación de políticas y evaluar su impacto sobre el desarrollo integral de la familia.
9. Fortalecer la producción de indicadores sobre la familia en los sistemas nacionales de estadística y garantizar los medios para difundir ampliamente sus resultados.
10. Favorecer la ampliación de los ámbitos de participación e interrelación de las organizaciones no gubernamentales en pro de la familia, y alentar su participación en el Foro Mundial que tendrá lugar del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1993 en Valeta, Malta, y dará comienzo al Año Internacional de la Familia.
11. Hacer un llamado a los organismos financieros y a las agencias de cooperación multilateral y bilateral para que apoyen técnica y financieramente la gestión de los gobiernos, para el cumplimiento de los acuerdos suscritos.
12. Dar debido realce a la observancia del Día Internacional de la Familia.

13. Comprometer nuestros esfuerzos, en el contexto de los procesos de integración de la región y en aras de la consolidación de una posición del Caribe y América Latina en el Año Internacional de la Familia para realizar acciones en el marco de la propuesta regional adjunta a esta declaración.